

Guayaquil, Noviembre 01 del 2017

Señor
Christian Antonio Ontaneda García
Ciudad.

76871

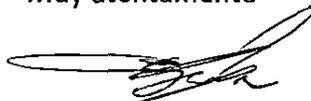
De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de la compañía "AGUA, GAS Y ACEITE VEDOBLEBOG S.A.", en su sesión celebrada el día de hoy 01 de Noviembre del 2017, eligió a Usted GERENTE GENERAL por un periodo de CINCO AÑOS, de acuerdo al Estatuto Social de la compañía, en reemplazo de la Lcda. Lidia Angélica García Rodriguez.

A usted le corresponderá representar a la compañía legalmente, tanto en lo judicial como en lo extrajudicial, en forma individual.

Los estatutos sociales de la compañía "AGUA, GAS Y ACEITE VEDOBLEBOG S.A.", constan en la escritura pública celebrada ante el notario de Guayaquil, ABG. PIERO AYCART VINCENZINI, el 8 de Enero de 1997, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 27 de Enero de 1997.

Muy atentamente



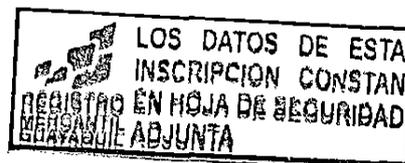
CARLOS BEJAR MORALES
PRESIDENTE AD-HOC SESION

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de "AGUA, GAS Y ACEITE VEDOBLEBOG S.A." para el cual he sido elegido.

Guayaquil, Noviembre 01 del 2017



CHRISTIAN ANTONIO ONTANEDA GARCÍA
C.I 0923041750



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 49.846
FECHA DE REPERTORIO: 15/nov/2017
HORA DE REPERTORIO: 13:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Noviembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía AGUA, GAS Y ACEITE VEDOBLEBOG S.A., a favor de CHRISTIAN ANTONIO ONTANEDA GARCIA, de fojas 50.276 a 50.279, Registro de Nombramientos número 13.905. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 49846



Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 20 de noviembre de 2017

REVISADO POR: *N*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0230143

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

11 DIC 2017

RECIBIDO

Hora: 12:00

ms